

Octubre 2001

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS 25º período de sesiones, junio de 2003

INFORME DE LA 49ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra, 26-27 de septiembre de 2001

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2
II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA	3
III. EXAMEN DE LOS ASUNTOS NO COMPLETADOS EN EL 24º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS	4 - 36
A. Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5	5 - 19
B. Propuestas de nuevos trabajos	21 - 24
C. Propuestas para la suspensión o abolición de temas de trabajo	26
D. Cuestiones planteadas en informes de Comités y Grupos de Acción del Codex	28 - 36
IV. APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN RELATIVAS AL PROYECTO DE MARCO ESTRATÉGICO, EL ANTEPROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO 2003-2007 Y EL PLAN DE ACCIÓN DEL PRESIDENTE	37 - 43
A. Proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007	37 - 41
B. Examen del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)	42 - 43
V. OTROS ASUNTOS	44
A. Nombre y mandato del Comité del Codex sobre Higiene de las Carnes	44

APÉNDICES

	<i>Página</i>
APÉNDICE I – LISTA DE PARTICIPANTES	9
APÉNDICE II - EXAMEN DE ANTEPROYECTOS DE TEXTOS PRESENTADOS EN EL TRÁMITE 5	15
APÉNDICE III -PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS: PROCEDIMIENTO ACELERADO	17

INFORME DE LA 49ª REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Sede de la OMS, Ginebra, 26-27 de septiembre de 2001

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius celebró su 49ª reunión en la Sede de la OMS, Ginebra, el 26 y 27 de septiembre de 2001. La reunión se había convocado a petición de la Comisión del Codex Alimentarius en su 24º período de sesiones para examinar los asuntos no concluidos en el mismo.¹ Presidió la reunión el Presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, Sr. Thomas Billy (Estados Unidos de América). En el Apéndice I figura la lista completa de los participantes.
2. El Comité Ejecutivo observó un minuto de silencio en memoria de las víctimas inocentes de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)

3. De acuerdo con la propuesta del Representante del Pacífico sudoccidental, el Comité Ejecutivo convino en examinar en el ámbito del tema Otros asuntos la denominación y el mandato del Comité del Codex sobre Higiene de las Carnes. Sobre esta base el Comité Ejecutivo aprobó el Programa provisional² como programa de la reunión.

EXAMEN DE LOS ASUNTOS NO COMPLETADOS EN EL 24º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 2 del programa)

4. El Comité Ejecutivo era consciente de que para varios de los asuntos que había de examinar se había previsto un debate en la sesión plenaria de la Comisión, con la plena participación de los Miembros y las organizaciones observadoras. Por consiguiente, acordó que las decisiones que había de adoptar en relación con los asuntos no completados por la Comisión debían basarse estrictamente en un consenso, y en caso de que tal consenso no se lograra se tomaría nota en forma cabal de los distintos puntos de vista respecto de las cuestiones tratadas.

Anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5

5. El Comité Ejecutivo examinó los anteproyectos de normas y textos afines que se habían presentado a la Comisión para que los adoptara en el Trámite 5 y los adelantara al Trámite 6, con la excepción de aquellos respecto de los cuales la Comisión ya había adoptado medidas.
6. Las decisiones del Comité Ejecutivo en relación con los anteproyectos de normas y textos afines en el Trámite 5 se resumen en el Apéndice 2 del presente informe. Aparte del Anteproyecto de Código de Prácticas Revisado para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente y los anteproyectos de niveles máximos para el cadmio que se devolvieron al Trámite 4, todos los textos fueron adoptados en el Trámite 5 y adelantados al Trámite 6. En los párrafos que siguen se resumen los debates específicos sostenidos en relación con algunas de estas decisiones.

Límites máximos para residuos de plaguicidas (CCPR)³

7. El Comité Ejecutivo adelantó todos los anteproyectos de límites máximos para residuos al Trámite 6. Tomó nota de las preocupaciones expresadas por el representante de América Latina y el Caribe y apoyadas por el representante de Europa con respecto a los límites máximos para residuos de 2,4-D en los pomelos y

¹ ALINORM 01/41, párr. 216.

² CX/EXEC 01/49/1.

³ ALINORM 01/21 Parte II-Add.3 (observaciones de Alemania y España).

las naranjas, así como de la propuesta de establecer un límite general aplicable a todos los frutos cítricos. Pidió al Comité que examinara la cuestión de la aplicación de este plaguicida después de la cosecha.

8. El Comité Ejecutivo pidió al Comité que examinara atentamente el proyecto de límites máximos de residuos para fenamifos (085), concretamente en relación con los efectos de la ingestión dietética aguda. El Comité Ejecutivo subrayó la necesidad de que se hicieran progresos sobre la cuestión de la exposición crónica y los efectos de la ingestión de dosis agudas.

Pescado y productos pesqueros (CCFFP)

9. El Comité Ejecutivo remitió las observaciones de Malasia acerca del ámbito de aplicación del Anteproyecto de Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros para un examen ulterior.

Frutas y hortalizas elaboradas (CCPFV)⁴

10. Los representantes de Asia y Europa hicieron referencia a la observación de China sobre la inclusión de las cerezas en el Anteproyecto de Norma para Frutas de Hueso en Conserva; el representante para Europa declaró que la cuestión de la coloración de las cerezas no se planteaba si se refería al género *Prunus* regulado por el Ámbito de aplicación. El Comité Ejecutivo remitió estas observaciones al Comité para su examen.

Alimentos congelados rápidamente⁵

11. El Comité Ejecutivo tomó nota de varias observaciones que se habían recibido en relación con el procedimiento empleado para revisar el Anteproyecto de Código de Prácticas Revisado para la Elaboración y Manipulación de Alimentos Congelados Rápidamente. En particular se hizo referencia a los debates sostenidos durante el 24º período de sesiones de la Comisión acerca de los procedimientos y condiciones que debían observarse en la elaboración de textos del Codex por parte de órganos externos.⁶

12. En opinión del Comité Ejecutivo se habían realizado progresos importantes en cuanto al contenido técnico del Código, pero era necesario que los Comités del Codex competentes lo examinaran antes de proceder a su examen en el Trámite 5. Para tal fin el Comité Ejecutivo remitió el Anteproyecto de Código a los Comités sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas, sobre Pescado y Productos Pesqueros y sobre Higiene de las Carnes a efectos de que hicieran sus aportaciones técnicas, y al Comité sobre Higiene de los Alimentos para que finalizara el proyecto de código.

Frutas y hortalizas frescas (CCFFV)

13. El Comité Ejecutivo tomó nota de la inquietud expresada por los representantes de Asia y Europa de que la inclusión de variedades amargas de yuca podría dar lugar a una ingestión excesiva de glucósidos cianógenos, y pidió el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas que tomara en cuenta esta cuestión. Propuso que en caso de que hubieran de incluirse las variedades amargas en la Norma sería necesario proponer un nivel para los glucósidos cianógenos, a fin de que lo ratificara el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos; esto debería hacerse sobre la base de una evaluación del JECFA.

⁴ CAC/LIM-6 (Observaciones de China sobre el Anteproyecto de Directrices para Medios de Cobertura de Frutas en Conserva).

⁵ CAC/LIM-6 (Observaciones de Italia); CAC/LIM-11 (Observaciones de Tailandia).

⁶ ALINORM 01/41, párr. 31.

Higiene de los alimentos (CCFH)⁷

14. El Representante Regional para Asia expresó la inquietud de que la aplicación de algunas de las disposiciones del Anteproyecto de Código de Prácticas de Higiene para la Producción Primaria y la Elaboración de Frutas y Hortalizas Frescas podría resultar difícil para los países en desarrollo. El Comité Ejecutivo remitió esta observación al Comité y adoptó el texto en el Trámite 5.

Productos del cacao y el chocolate (CCCPC)⁸

15. El Comité Ejecutivo examinó las observaciones presentadas por Brasil, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, España, India, Italia, Malasia, Polonia, Portugal y CAOBISCO con respecto, en particular, a la inclusión de una disposición que permitía el uso de hasta 5 por ciento de grasas vegetales distintas de la manteca de cacao y las disposiciones de etiquetado en el Anteproyecto de Norma Revisada para el Chocolate y los Productos de Chocolate. Observó que el texto preparado por el Comité había sido objeto de debate y se había elaborado cuidadosamente una solución conciliatoria para asegurar un etiquetado completo e informativo sobre la naturaleza exacta del producto. El Comité Ejecutivo observó también que la evolución de la metodología analítica parecía haber dado una respuesta a las cuestiones pendientes relacionadas con la detección y determinación del contenido de grasas vegetales. Con respecto a posibles preocupaciones de alergenicidad de las grasas vegetales utilizadas, el Comité Ejecutivo señaló que al parecer no existían problemas específicos a este respecto.

16. El Comité Ejecutivo tomó nota de la declaración presentada por Côte d'Ivoire sobre las consecuencias económicas negativas para los productores de cacao, pero recordó que éstas se habían señalado en varias ocasiones al Comité sobre Productos del Cacao y el Chocolate y que la solución conciliatoria elaborada por éste se había alcanzado teniendo en cuenta estas observaciones. El Comité Ejecutivo adoptó el Anteproyecto de Norma en el Trámite 5. Las observaciones técnicas distintas de las relativas a la cuestión de la adición de grasas vegetales, se remitieron al Comité sobre Productos del Cacao y el Chocolate para que las examinara.

Sistemas de inspección y certificación de alimentos (CCFICS)⁹

17. El Comité Ejecutivo tomó nota de las observaciones del Representante de la región del Pacífico sudoccidental, en el sentido de que el Anteproyecto de Directrices para Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos ya no se referían a las situaciones en que el país importador hubiera adoptado límites de tolerancia cero para plaguicidas por motivos que no fueran los de proteger la salud de los consumidores. El Representante sugirió que esta cuestión debía abordarse en los correspondientes Comités que se ocupaban de los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios.

Aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos (CCFAC)**a) *Norma General para los Aditivos Alimentarios¹⁰***

18. Las observaciones técnicas proporcionadas por Brasil se remitieron al Comité para su examen. El Comité Ejecutivo observó que el Comité retendría todos los datos presentados a efectos del establecimiento de niveles máximos para el uso de aditivos.

⁷ ALINORM 01/21 Parte II-Add.2 (Observaciones de Canadá, Estados Unidos de América); CAC/LIM-11 (Observaciones de Tailandia).

⁸ ALINORM 01/21 Parte II-Add. 2 (Observaciones de Brasil, Malasia, Polonia, Portugal, España y Estados Unidos de América); ALINORM 01/21 Parte II-Add.3 (Observaciones de Italia, CAOBISCO); CAC/LIM-11 (Observaciones de la India); CRD.1 (Observaciones de Côte d'Ivoire).

⁹ ALINORM 01/21 Parte II - Add.2 (Observaciones de Botswana, República Checa, México).

¹⁰ ALINORM 01/21 Parte II - Add.3 (Observaciones de Australia); CAC/LIM-4 (Observaciones de Brasil).

b) *Anteproyecto de Revisión de la Norma General del Codex para Alimentos Irradiados*¹¹

19. El Representante para Europa señaló a la atención de los presentes las reservas expresadas por los países miembros de esa región con respecto a la supresión de un límite específico para la dosis, a las disposiciones de etiquetado y a la ausencia de una declaración clara que indicara que el uso de la irradiación no debía sustituir las buenas prácticas de higiene.

c) *Anteproyecto de niveles máximos para el cadmio*¹²

20. El Comité Ejecutivo tomó nota de las inquietudes expresadas por el representante del Pacífico sudoccidental apoyado por el representante de América del Norte con respecto a los anteproyectos de niveles para crustáceos, y por el Representante de Asia en relación con el arroz. El Comité Ejecutivo decidió devolver todos los anteproyectos de límites al Trámite 4 en vista de la necesidad de examinar datos sobre la ingestión dietética global, en particular de productos que constituyan un alimento básico.

Propuestas de nuevos trabajos

21. El Comité Ejecutivo examinó propuestas de nuevos trabajos tanto en el marco del Procedimiento acelerado como del normal Procedimiento uniforme para la elaboración de normas y textos afines del Codex. Se aprobaron todas las propuestas con excepción de las que se indican a continuación. Además, el Comité Ejecutivo hizo observaciones específicas sobre algunas de las propuestas que se indican más adelante. Los resultados de las deliberaciones del Comité Ejecutivo se resumen en el Apéndice III.

22. Respecto de su decisión anterior relativa al carácter inclusivo de las normas para productos¹³, el Comité Ejecutivo aprobó la elaboración de una norma para el ginseng que incluyera todas las variedades y orígenes.

23. El Comité Ejecutivo aprobó todas las propuestas presentadas por el Comité sobre Higiene de los Alimentos, si bien expresó su preocupación por la elevada carga de trabajo de ese Comité y recomendó que se diera prioridad a los trabajos del Comité. El representante de la región del Pacífico sudoccidental expresó sus reservas respecto del uso de la expresión “principio precautorio” en el Anteproyecto de Directrices para el Control de *Listeria monocytogenes* en los Alimentos.

24. El Comité Ejecutivo aprobó como nuevo trabajo la propuesta de revisar las Directrices del Codex para el Intercambio de Información sobre Situaciones de Emergencia de Control Alimentario y señaló también a la atención de los presentes el sistema de alerta propuesto, que se estaba elaborando en el marco del Sistema FAO/OMS/OEIE de intercambio de información para la inocuidad de los alimentos y la agricultura.

Etiquetado de los alimentos

25. El Comité Ejecutivo no aprobó una enmienda a la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados relativa a las disposiciones para el etiquetado del país de origen. El Comité Ejecutivo acordó no obstante que era oportuno examinar si tal enmienda era o no necesaria, y pidió a la Secretaría que preparara un documento de examen para la siguiente reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos. Se había percatado del considerable interés de varios países y organizaciones no gubernamentales de consumidores por esta cuestión. Tomó nota de que había división de opiniones entre los países miembros de algunas regiones y entre las propias regiones. Tomó nota asimismo de las opiniones expresadas por algunos Miembros de que era necesario tener en cuenta los trabajos en curso en la OMC y la Organización Mundial de Aduanas sobre las normas relativas al origen o que tales trabajos podrían evitar la necesidad de orientación específica del Codex en esta cuestión.

¹¹ ALINORM 01/21 Parte II - Add.3 (Observaciones de México); CAC/LIM-3 (Observaciones de la Comunidad Europea); CAC/LIM-4 (Observaciones de Brasil).

¹² ALINORM 01/21 Parte II - Add.3 (Observaciones de Australia).

¹³ ALINORM 99/3, párr. 27.

Propuestas para la suspensión o abolición de temas de trabajo

26. Los resultados de las deliberaciones del Comité Ejecutivo se resumen en el Apéndice III.
27. EL Comité Ejecutivo abordó la cuestión planteada por el Comité Coordinador para Europa ante la Comisión sobre la necesidad de proceder a la revisión de la Norma Regional (Europea) del Codex para la Mayonesa. El Comité Ejecutivo recomendó que, si no se lograba el consenso a nivel regional para la revisión de esta Norma, se suspendiera dicha revisión y la Comisión retirara la norma vigente.

Cuestiones planteadas en informes de Comités y Grupos de Acción del Codex

28. El Comité Ejecutivo tomó nota de que varias de las cuestiones remitidas a la Comisión habían sido examinadas ya por la propia Comisión o por el Comité Ejecutivo en su 48ª reunión, por lo que decidió no volver a examinarlas. Se trataba de las cuestiones siguientes:

- CCPR: LMRE para DDT¹⁴
- CCPR: Antibióticos utilizados en productos básicos agrícolas¹⁵
- CCNFSDU: Anteproyecto de Norma Revisada para Alimentos Elaborados a base de Cereales para Lactantes y Niños Pequeños¹⁶
- CCFH: Bacterias resistentes a agentes antimicrobianos en los alimentos¹⁷
- CCGP: Ámbito de aplicación del Proyecto de principios prácticos para el análisis de riesgos¹⁸
- CCGP: Participación de las organizaciones regionales de integración económica en la Comisión¹⁹

Rastreabilidad²⁰

29. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el documento de la Secretaría se había preparado a petición específica del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, pero que en él se trataba la cuestión como asunto general del Codex. En el documento se resumía el trabajo realizado anteriormente y los debates en curso sobre el tema de la rastreabilidad en el Codex. Se señalaba también que la cuestión de la *rastreabilidad* no era una novedad en el Codex, sino que no se había abordado en forma sistemática. En el documento se señalaba asimismo que cualesquiera medidas en que se requiriera la *rastreabilidad* deberían estar justificadas como:

- a) medidas que entrañaban un objetivo de inocuidad de los alimentos (es decir, como medida SFS); o
- b) medidas que entrañaba un objetivo legítimo, por ejemplo una medida de OTC.

30. El Comité Ejecutivo apoyó en general el análisis y planteamiento expuestos en el documento de la Secretaría. Hubo divergencia de opiniones entre los miembros acerca de la utilidad y aplicación de la rastreabilidad. Algunos miembros señalaron las consecuencias para los países en desarrollo, en particular los costos, la capacidad de satisfacer los requisitos de rastreabilidad y las posibles repercusiones negativas en el comercio.

¹⁴ Decisión de la Comisión: ALINORM 01/41, párr. 195.

¹⁵ Recomendación del Comité Ejecutivo: ALINORM 01/4, párrs. 36-37.

¹⁶ Recomendación del Comité Ejecutivo: ALINORM 01/4, párrs. 38-39.

¹⁷ Recomendación del Comité Ejecutivo: ALINORM 01/4, párrs. 36-37.

¹⁸ Decisión de la Comisión: ALINORM 01/41, párrs. 71-85.

¹⁹ Decisión de la Comisión: ALINORM 01/41, párrs. 86-88.

²⁰ ALINORM 01/21, Parte IV - Add.1; CAC/LIM-1 (Observaciones de la Unión Internacional de Consumidores); CAC/LIM-11 (Observaciones de la Comunidad Europea).

31. El Comité Ejecutivo recomendó que el Comité sobre Principios Generales examinara los dos aspectos de la rastreabilidad indicados arriba, si bien opinaba que la primera consideración debería dirigirse a la utilización de la rastreabilidad como opción de gestión de riesgos en los Principios prácticos para el análisis de riesgos. El Comité Ejecutivo también tomó nota en particular de la función del Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos en relación con la elaboración de procedimientos para la aplicación de la rastreabilidad en los sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos. Aunque algunos Miembros consideraron que debía aplicarse un criterio secuencial para la elaboración de otros textos, el Comité Ejecutivo convino en que correspondía a los Comités competentes (incluidos los Comités sobre Principios Generales, sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, sobre Higiene de los Alimentos y sobre Etiquetado de los Alimentos) emprender los trabajos que consideraran oportunos, en el ámbito de sus respectivos mandatos.

32. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción la sugerencia de que los Presidentes de los Comités en cuestión y la Secretaría coordinaran la labor, con objeto de evitar cualquier divergencia de planteamiento. El Comité Ejecutivo convino en que los Comités Coordinadores Regionales podrían tal vez hacer aportaciones para el examen de esta cuestión. Tomó nota también de la utilidad de una propuesta de que se celebraran talleres a nivel regional utilizando estudios de casos de rastreabilidad, ya que ello contribuiría a aclarar las repercusiones económicas y la aplicación técnica, así como a mejorar la comprensión.

33. El Comité Ejecutivo pidió que se le mantuviera informado de los progresos que se hicieran a este respecto.

Proyecto de Norma Revisada para Alimentos Exentos de Gluten (CCNFSDU)²¹

34. El Proyecto de Norma Revisada se había retenido en el Trámite 7, puesto que no se había logrado el consenso ni sobre el contenido de gluten ni sobre el método de determinación que había de aplicarse. En particular, se habían formulado preguntas acerca de la fiabilidad del método de determinación. El Comité Ejecutivo recomendó que el Proyecto de Norma Revisada continuara retenido en el Trámite 7 hasta que se aclarara la base científica para el establecimiento de un nivel y un método de determinación. Si bien tomó nota de que un Grupo de Trabajo del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales había estudiado estas cuestiones, sugirió que la FAO y la OMS podrían convocar tal vez un grupo de expertos para examinar los datos disponibles y proporcionar asesoramiento de expertos científicos independientes como medio para resolver la cuestión. Se señaló además que incumbía al Comité proponer el método de análisis a la luz de sus necesidades técnicas, que se sometería luego a la ratificación del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras conforme a los criterios del Codex.

Medidas para facilitar el consenso (CCGP)²²

35. El Comité Ejecutivo refrendó las propuestas del Comité sobre Principios Generales sobre esta cuestión. Recomendó que las propuestas que se exponen a continuación fueran adoptadas oficialmente como decisiones de la Comisión en su siguiente período de sesiones.

- Abstenerse de presentar propuestas en el procedimiento de trámites cuando la base científica no está bien fundada en datos actuales y, en caso necesario, emprender nuevos estudios para aclarar cuestiones controvertidas;
- Preparar documentación y exámenes exhaustivos de las cuestiones para las reuniones de los comités competentes;
- Organizar reuniones oficiosas de las partes interesadas cuando surjan desacuerdos, siempre que el Comité competente defina claramente los objetivos de cualesquiera tales reuniones y que la participación esté abierta a todas delegaciones y observadores interesados, con el fin de asegurar la transparencia;

²¹ ALINORM 01/26, párrs. 28-35.

²² ALINORM 01/33, párrs. 67-70.

- Volver a determinar, siempre que sea posible, el ámbito de aplicación del tema que se ha de examinar para posible elaboración de una norma, con el fin de eliminar las cuestiones sobre las que no podría lograrse el consenso;
- Establecer que las cuestiones no se adelanten de un trámite a otro hasta que no se hayan abordado todas las cuestiones pertinentes y se hayan elaborado soluciones conciliatorias apropiadas;
- Insistir en que los Comités y sus Presidentes no remitan las cuestiones a la Comisión hasta que no se haya alcanzado el consenso a nivel técnico;
- Promover el interés y la participación crecientes de los países en desarrollo.

*Participación de los consumidores*²³

36. Si bien el Comité Ejecutivo acordó elaborar datos básicos sobre la participación de los consumidores, tal como había recomendado el Comité sobre Principios Generales, se mostró preocupado por que la necesidad de preparar nuevos informes obligatorios en cada período de sesiones de la Comisión pondría en peligro la capacidad de la Comisión de abordar sus trabajos principales, a saber, el examen de normas y textos afines. Recomendó que la Secretaría facilitara periódicamente información a la Comisión, conforme a una lista de objetivos mensurables, para evaluar la participación de los consumidores en el Codex.

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN RELATIVAS AL PROYECTO DE MARCO ESTRATÉGICO, EL ANTEPROYECTO DE PLAN A PLAZO MEDIO 2003-2007 Y EL PLAN DE ACCIÓN DEL PRESIDENTE (Tema 3 del programa)

Proyecto de Plan a Plazo Medio 2003-2007

37. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el 14 de agosto de 2001 se había enviado a los Miembros de la Comisión la carta circular 2001/26-EXEC. Se había invitado a los gobiernos y organismos internacionales interesados a que formulara observaciones sobre el Proyecto de Plan a Plazo Medio Revisado, y también a que propusiera o sugiriera nuevas actividades. Tras el vencimiento del plazo para la presentación de observaciones (30 de noviembre de 2001) el Proyecto de Plan a Plazo Medio Revisado se actualizaría y se introduciría en el sitio web del Codex. El Plan se actualizaría después de cada reunión de los Comités/Grupos de Acción del Codex para incluir las nuevas propuestas que fueran formulándose.

38. Este Plan se presentaría luego al Comité Ejecutivo en su 50ª reunión (2002) para su examen, y posteriormente a los gobiernos y organismos internacionales interesados a fin de que formularan observaciones al respecto. Aquellos Comités del Codex (especialmente Comités Regionales) que no hubieran formulado observaciones anteriormente también tendrían la oportunidad de contribuir a la elaboración del Plan a Plazo Medio. El Proyecto de Plan a Plazo Medio Revisado, junto con las distintas propuestas formuladas por los Comités del Codex y otras partes interesadas, se examinaría en la 51ª reunión del Comité Ejecutivo y se remitiría luego a la Comisión del Codex Alimentarius en su 25º período de sesiones para su adopción.

39. El Comité Ejecutivo observó que las estimaciones de costos que figuraban en el Plan a Plazo Medio eran estimaciones aproximadas basados en la experiencia anterior, que debían afinarse ulteriormente. Observó también que algunos de ellos correspondían a costos actuales, y que los costos de las propuestas adicionales deberían equilibrarse con los actuales para mantenerse dentro de los límites del presupuesto general.

40. El Comité Ejecutivo puso en tela de juicio las observaciones de la Secretaría en cuanto a la capacidad de la Comisión para adoptar medidas sobre una serie de actividades propuestas en el marco del Objetivo Estratégico 6. Convino en examinar estas actividades, sobre la base de las observaciones que se recibieran, en su siguiente reunión. Opinó, además, que la Comisión debía cumplir la función de promover y propugnar el trabajo del Codex a través de la FAO, la OMS, los Gobiernos Miembros, y por otros cauces.

²³ ALINORM 01/33, párr. 110.

41. El representante de la OMS informó al Comité Ejecutivo acerca de los progresos que se estaban logrando en el establecimiento de un fondo fiduciario para apoyar la participación de los países miembros en desarrollo, y afirmó que a principios de 2002 podría estar lista una primera propuesta detallada sobre el tema. El Comité Ejecutivo subrayó la necesidad de asegurar la transparencia respecto del origen y la utilización de los fondos, tal como lo había indicado ya la Comisión en su 24º período de sesiones.²⁴

Examen del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)

42. El representante de la OMS había convenido en principio en la necesidad y el alcance de un examen completo del programa del Codex, con objeto de hacer frente a los desafíos de un mundo en rápida evolución y a la luz de las preocupaciones expresadas acerca de la sostenibilidad del programa debido a su creciente carga de trabajo y las consiguientes solicitudes a los países miembros. Se volvería a examinar entre las organizaciones patrocinadoras el procedimiento que había de adoptarse para el examen, incluidas las disposiciones relativas a un proceso de examen externo. El Comité Ejecutivo acogió con satisfacción esta iniciativa, incluida la propuesta de un componente externo al proceso de examen. El representante de la OMS tomó nota también de la necesidad de tener en cuenta la experiencia de los países miembros y las perspectivas regionales. Durante el debate, algunos Miembros señalaron la importancia de examinar el ámbito de las actividades del Codex en todo el ciclo de la inocuidad de los alimentos, y hasta qué punto las normas alimentarias continuaban siendo pertinentes en el mundo de hoy.

43. El Comité Ejecutivo pidió que se le mantuviera informado de los progresos que se hicieran en este sector y que se le presentara un informe preliminar en su siguiente reunión. Se le informó de que se preveía que el resultado final del examen se transmitiría a la Comisión en su 25º período de sesiones (2003) para someterlo a su examen.

OTROS ASUNTOS (Tema 4 del programa)

Nombre y mandato del Comité del Codex sobre Higiene de las Carnes

44. El representante del Pacífico sudoccidental señaló que el trabajo propuesto para el Comité contemplaba una definición amplia de “carne” que incluía tanto las aves de corral como otras carnes. En vista de ello, la decisión de la Comisión de referirse por separado a las aves de corral (“poultry”) en el nombre en inglés del Comité podría resultar perjudicial para este enfoque. El Comité Ejecutivo invitó al Comité a examinar su nombre y mandato en su siguiente reunión y formular las propuestas apropiadas para la Comisión.

²⁴

ALINORM 01/41, párr. 209.

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

CHAIRPERSON

Mr. Thomas J. Billy
Administrator
Food Safety and Inspection Service
U.S. Department of Agriculture
Room 331 - E James Whitten Bldg
1400 Independence Ave., SW
Washington, D.C. 20250
U.S.A.

Phone: +1.202.7207025

Fax: +1.202.2050158

Email:

VICE-CHAIRPERSONS

Mr. D.B. Nhari
Government Analyst
Ministry of Health and Child Welfare
P.O. Box CY 231
Causeway
Harare
Zimbabwe

Phone: +263.4.792026/7

Fax: +263.4.708527

Email: dnhari@gfa.gov.zw

Ing. Gonzalo Ríos
Encargado de Negociaciones Internacionales del Servicio
Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Avenida Bulnes 140
Santiago
Chile

Phone: +56.2.6723635

Fax: +56.2.6717419

Email: grios@sag.minagri.gob.cl

Dr. Stuart Slorach
Deputy-Director-General
National Food Administration
PO Box 622
SE-75126 Uppsala
Sweden

Phone: +46.18.175594

Fax: +46.18.105848

Email: stsl@slv.se

**REGIONAL
REPRESENTATIVE FOR
AFRICA**

Dr. C. J.S. Mosha
Chief Standards Officer
Head, Agriculture and Food Section
Codex Contact Point Officer
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar Es Salaam
Tanzania

Phone: +255.51.450298/450206

Email: standards@twiga.com cjsmosha@yahoo.co.uk

**REGIONAL
REPRESENTATIVE FOR
ASIA**

Dr. Maria Concepción Lizada
Technical Adviser
Bureau of Agriculture and Fisheries Products Standards
Office of the Secretary
Department of Agriculture
Elliptical Road Corner Visayas Avenue
Diliman, Quezon City 1101
Republic of Philippines

Phone: +63.2.920.6131 to 33

Fax: +63.2.920.6134

Email: mcclizada@eudoramail.com

**Advisers to the Regional
Representative for Asia**

Mr. Pisan Pongsapitch
Standards Officer
Office of the National Codex Alimentarius Committee
Thai Industrial Standards Institute
Rama VI Road, Bangkok 10400
Thailand

Phone +66 2 202 3348

Fax: +66 2 248 7987

Email: pisanp@tisi.gov.th

Dr Ushio Mitsuhiro
Director for International Food Safety Planning
Department of Food Sanitation, Pharmaceutical and Medical
Safety Bureau
Ministry of Health, Labour and Welfare
Kasumigaseki 1-2-2, Chiyoda-ku
Tokyo
Japan

Phone +81.3.3595.2326

Fax: +81.3.3503.7965

Email: ushio-mitsuhiro@mhlw.go.jp

**REGIONAL
REPRESENTATIVE FOR
EUROPE**

Mme Roseline Lecourt
Chargé de Mission
Ministère de l'économie, des finances et de l'industrie
59 Bld. Vincent Auriol
75013 Paris Cedex 13
France

Phone: 33.01.44973470

Fax: 33.01.44973037

Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

**Advisers to the Regional
Representative for Europe**

Mr Gildas Le Bozec
Ministère de l'agriculture et de la pêche
Direction générale de l'alimentation
251 rue de Vaugirard
75732 Paris Cédex 15
France

Phone : +33 01 45 55 58 72

Fax : +33 01 49 55 59 48

Email : gildas.le-bozec@agriculture.gouv.fr

Dr Dorian Kennedy
Food Labelling, Standards & Consumer Protection
Division
Food Standards Agency
Aviation House
125 Kingsway, London WC2B 6NH
United Kingdom

Phone : +44 207 276 8177

Fax : +44 207 276 8192

Email : dorian.kennedy@foodstandards.gsi.gov.uk

**REGIONAL
REPRESENTATIVE
FOR LATIN AMERICA AND
THE CARIBBEAN**

Ms. Maria Aparecida Martinelli
Coordinator of the Brazilian Codex Committee
Officer of INMETRO
Ministry of Development, Industry and Trade
SEPN 511, Bloco B 4o Andar
Brasilia – DF
Brazil

Phone: 00 55 61 340 2211

Fax: 00 55 61 347 3284

Email: mamartinelli@montreal.com.br

**Advisers to the Regional
Representative for Latin
America and the Caribbean**

Ing. Gabriela A.Catalani
Coordinadora Punto Focal Codex
Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Paseo Colón 922, Of. 28 (1063)
Buenos Aires
Argentina

Phone: 54.11.4349-2728

Fax: 54.11.4349.2244

Email: gcatal@sagyp.mecon.gov.ar

Mr Julio Alvarado
Ministro Consejero
Misión Permanente de Bolivia en Ginebra
139 rue de Lausanne
1202 Genève
Switzerland

Phone: 00.41.22.908.07.17

Fax: 00.41.22.908.07.22

Email: julgasalvagu@hotmail.com

**REGIONAL
REPRESENTATIVE FOR
NORTH AMERICA**

Mr. Ron B. Burke
Director, Bureau of Food Regulatory,
International and Interagency Affairs
Food Directorate, Health Protection Branch
Health Canada
Room 200, H.P.B. Building (0702C)
Tunney's Pasture
Ottawa, Ontario K1A 0L2
Canada

Phone: 613 9571828

Fax: 613 9413537

Email: ronald_burke@hc-sc.gc.ca

**Advisers to the Regional
Representative for North
America**

Dr Anne MacKenzie
Associate Vice President
Science Evaluation
Canadian Food Inspection Agency
59 Camelot Drive
Nepean, Ontario K1A 0Y9
Canada

Phone: 613 225.2342 Ext. 4188

Fax: 613 228.6638

Email: amackenzie@inspection.gc.ca

Ms Ellen Matten
Staff Officer, U.S. Codex Office
Food Safety and Inspection Service
US Department of Agriculture
Room 4861 South Building
1400 Independence Ave., SW
Washington DC 20250-3700
U.S.A.

Phone: 202 2057760

Fax: 202 7203157

Email: uscodex@usda.gov

**REGIONAL
REPRESENTATIVE FOR
SOUTH WEST PACIFIC**

Dr Simon Hearn
Executive Manager
Market Access and Biosecurity
Agriculture, Fisheries and Forestry – Australia
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Australia

Phone: +61 2 6272 4636

Fax: +61 2 6272 4107

Email: simon.hearn@affa.gov.au

**Adviser to the Regional
Representative for South West
Pacific**

Mr Sundararaman Rajesekar
Manager WTO/SPS
Codex Coordinator and Contact Point for New Zealand
MAF Policy – Ministry of Agriculture
PO Box 2526
Wellington
New Zealand

Phone: +64 4 474 4216

Fax: +64 4 473 0118

Email: raj@policy.maf.govt.nz

**OBSERVERS
Coordinator for Africa**

Dr. Eve Kasirye-Alemu
Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda

Phone: 256.41.222367/9

Fax: 256.41.286123

E-mail: unbs@starcom.co.ug

Coordinator for Asia

Ms. Nor Aini Sudin
Malaysian Palm Oil Board
Ministry of Primary Industries
6, Persiaran Institusi
Bandar Baru Bangi
43000 Kajang, Selangor
Malaysia

Phone: 03 2540088

Fax: 03.2537804

Coordinator for Europe

Dr Milan Kováč
Director
Food Research Institute
Priemyselna 4
P.O. Box 25
82475 Bratislava 26
Slovakia

Phone: +00 4212-5557 4622

Fax: +00 4212-5557 1417

Email: codex@vup.sk

SECRETARIAT

Dr. A.W. Randell
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.54390

Fax: +39.06.570.54593

Email: alan.randell@fao.org

**Food and Agriculture
Organization of the United
Nations (FAO)**

Mr D.H. Byron
Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.54419

Fax: +39.06.570.54593

Email: david.byron@fao.org

**World Health Organization
(WHO)**

Dr J.L. Jouve
Chief
Food Quality and Standards Service
Food and Nutrition Division
FAO, Rome

Phone: +39.06.570.5858

Fax: +39.06.570.54593

Email: jeanlouis.jouve@fao.org

Ms. Ann Kern
Executive Director
Sustainable Development and Healthy Environments
WHO
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Tel: +41-22-791-2363
Fax: +41-22-791-4725
E-mail: kerna@who.int

Dr. J. Schlundt
Coordinator
Programme on Food Safety
World Health Organization
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

Phone: +41.22.79.13445

Fax: +41.22.79.14807

Email: schlundtj@who.int

LEGAL COUNSEL

Mr. Gianluca Burci
Senior Officer
Office of the Legal Counsel
WHO, Geneva

Phone: +44.22.791.4754

Email: burcig@who.ch

APÉNDICE II

**EXAMEN DE ANTEPROYECTOS DE TEXTOS PRESENTADOS
EN EL TRÁMITE 5**

(ALINORM 01/21, Parte II y ALINORM 01/21, Parte II, Add. I)

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Anteproyectos y anteproyectos revisados de límites máximos para residuos de plaguicidas	CCPR	ALINORM 01/24, Apéndice IV	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr. 7)
Anteproyectos y anteproyectos revisados de límites máximos para residuos de plaguicidas	CCPR	ALINORM 01/24A, Apéndice V	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.8)
Anteproyecto de Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (secciones específicas)	CCFFP	ALINORM 01/18, Apéndice V	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.9)
Anteproyecto de Norma para el Arenque del Atlántico Salado y el Espadín Salado	CCFFP	ALINORM 01/18, Apéndice VI	Adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Norma del Codex para las Frutas de Hueso en Conserva	CCPFV	ALINORM 01/27, Apéndice VII	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr. 10)
Anteproyecto de Directrices del Codex para los Medios de Cobertura de las Frutas en Conserva	CCPFV	ALINORM 01/27, Apéndice VIII	Adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Código de Prácticas Revisado para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente	IIR/CCPFV	ALINORM 01/27, Add.1, Apéndice III	Trámite 4 (véanse los párrs. 11-12)
Anteproyecto de Norma del Codex para la Yuca (mandioca)	CCFFV	ALINORM 01/35, Apéndice VII	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.13)
Proyecto de Código de Prácticas de Higiene para la Producción Primaria y el Envasado de Frutas y Hortalizas Frescas	CCFH	ALINORM 01/13A, Apéndice II	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.14)
Anteproyecto de Norma para el Chocolate y los Productos del Chocolate	CCCPC	ALINORM 01/14, Apéndice V	Adelantado al Trámite 6 (véanse los párrs. 15-16)
Anteproyecto de Directrices para Sistemas de Control de las Importaciones de Alimentos	CCFICS	ALINORM 01/30A, Apéndice IV	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.17)
Anteproyecto de Norma para las Grasas para Untar y Mezclas de Grasas para Untar	CCFO	ALINORM 01/17, Apéndice V	Adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de Disposiciones sobre Aditivos Alimentarios en el Cuadro 1 de la Norma General del Codex para Aditivos Alimentarios	CCFAC	ALINORM 01/12A, Apéndice III	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.18)

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Anteproyecto de Revisión de la Norma General del Codex para Alimentos Irradiados	CCFAC	ALINORM 01/12A, Apéndice VII	Adelantado al Trámite 6 (véase el párr.19)
Anteproyecto de nivel máximo para la ocratoxina A en el trigo, la cebada, el centeno y los productos derivados	CCFAC	ALINORM 01/12A, Apéndice XII	Adelantado al Trámite 6
Anteproyecto de niveles máximos para el cadmio	CCFAC	ALINORM 01/12A, Apéndice XV	Trámite 4 (véase el párr.20)

APÉNDICE III

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS: PROCEDIMIENTO ACELERADO

(ALINORM 01/21, Parte III, Add. I)

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Proyecto de Enmiendas al Sistema Internacional de Numeración del Codex para Aditivos Alimentarios (SIN): Tripolifosfato de sodio y potasio (número SIN 452 (iv))	CCFAC	ALINORM 01/12A, Apéndice IX	Aprobado

PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS: PROCEDIMIENTO NORMAL

(ALINORM 01/21, Parte III y ALINORM 01/21, Parte III, Add. I)

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Anteproyectos (nuevos o revisados) de límites máximos para residuos de diversos plaguicidas: (Lista de prioridades de los compuestos programados para su evaluación por la JMPR). Adjunto al presente documento como Anexo 1.	CCPR	ALINORM 01/24, Apéndice VII y ALINORM 01/24A, Apéndice IX	Aprobado
Anteproyecto de Norma para el Ginseng Coreano	CCPFV	ALINORM 01/27, párr. 80	Aprobado (véase el párr. 22)
Anteproyecto de Código de Prácticas Revisado para la Elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados Rápidamente (CAC/RCP 8-1976)	CCPFV	ALINORM 01/3, Apéndice III	Aprobado (véanse los párrs. 11-12)
Anteproyecto de Directrices para el Control de <i>Listeria monocytogenes</i> en los Alimentos	CCFH	ALINORM 01/13A, párr. 111-119	Aprobado (véase el párr.23)
Anteproyecto de Enmienda al Código Internacional Recomendado de Prácticas: Principios Generales de Higiene de los Alimentos. <u>Anexo</u> : Elaboración de las Directrices para la Aplicación del Sistema de HACCP en Empresas Pequeñas y/o Menos Desarrolladas	CCFH	ALINORM 01/13A, párr. 133	Aprobado
Anteproyecto de Código Revisado para los Huevos y los Productos a base de Huevo (CAC/RCP 30-1983)	CCFH	ALINORM 01/13A, párr. 150	Aprobado
Anteproyecto de Revisión de las Directrices del Codex para el Intercambio de Información en Situaciones de Emergencia Relacionadas con el Control de los Alimentos (CAC/GL 19-1995)	CCFICS	ALINORM 01/30A, párr. 105	Aprobado (véase el párr.24)
Anteproyecto de Enmienda a la Norma para Aceites Vegetales Especificados: Aceite de girasol medio oleico, super oleina de palma y datos adicionales en los cuadros 3 y 4	CCFO	ALINORM 01/17, párr. 34	Aprobado
Anteproyecto de Directrices sobre la Incertidumbre en la Medición	CCMAS	ALINORM 01/23, Apéndice V	Aprobado

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Anteproyecto de Directrices para la Evaluación de Métodos de Análisis Aceptables	CCMAS	ALINORM 01/23, párr. 34	Aprobado
Anteproyecto de Código de Prácticas para los Alimentos que se Venden en las Calles	CCNEA	ALINORM 01/40, párr. 51	Aprobado
Anteproyecto de Normas para Garbanzos y Habas Elaborados (Humus y Foulmedemes)	CCNEA	ALINORM 01/40, párrs. 57-58	Aprobado. Para consideración del CCPFV después del Trámite 5
Anteproyecto de Código Internacional Recomendado de Prácticas para el Tratamiento de los Alimentos por Radiación	CCFAC	ALINORM 01/12A, párr. 89	Aprobado
Anteproyecto de Principios para la Evaluación de la Exposición a Contaminantes y Toxinas en los Alimentos	CCFAC	ALINORM 01/12A, párrs. 122 y 126	Aprobado
Anteproyecto de Revisión de las Directrices para la producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente – Sección 5: Criterios y Anexo 2: Sustancias permitidas	CCFL	ALINORM 01/22A, párr. 48	Aprobado
Anteproyecto de Enmienda a la Norma General del Codex para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados: Disposiciones sobre el etiquetado del país de procedencia	CCFL	ALINORM 01/22A, párr. 122	No aprobado (véase el párr.25)
Anteproyecto de Enmienda a la Norma del Codex para Langostas y Bogavantes Congelados Rápidamente	CCFFP	ALINORM 01/18, párr. 29	Aprobado
Anteproyecto de Norma para el Peine	CCFFP	ALINORM 01/18, párr. 144	Aprobado
Directrices regionales africanas para los puntos de contacto y comités nacionales del Codex	CCAFRICA	ALINORM 01/28, párr. 78	Aprobado

PROPUESTAS DE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE TRABAJOS

NORMAS Y TEXTOS AFINES	COMITÉ RESPONSABLE	REFERENCIA	ESTADO DE TRAMITACIÓN
Disposiciones relativas al enriquecimiento con yodo y vitamina A en las Directrices para el Uso de Declaraciones Nutricionales	CCNFSDU	ALINORM 01/26, párr. 126-127	Aprobado
Revisión de la Norma Regional para el Vinagre	CCEURO	ALINORM 01/19, párr. 44	Aprobado
Examen del cuerpo principal del Proyecto de Código de Prácticas para la Inspección y Certificación de la Calidad de las Frutas y Hortalizas Frescas	CCFFV	ALINORM 01/35, párr. 77	Aprobado
Directrices para el Etiquetado de Mezclas de Zumos (Jugos) y Néctares de Frutas	CCFVJ	ALINORM 01/39, párr. 9 y 35	Aprobado
Revisión de la Norma Regional Europea para la Mayonesa	CCEURO	ALINORM/01/19, párrs. 38-40	Véase el párr. 27

**PROPUESTAS DE NUEVOS TRABAJOS: ANTEPROYECTOS DE LÍMITES MÁXIMOS
PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

ALINORM 01/24, Apéndice VII y ALINORM 01/24A, Apéndice IX
Anteproyectos de límites máximos para residuos de plaguicidas

(Lista de prioridades de compuestos programados para su evaluación por la JMPR): ²⁵

Nuevos compuestos:

Acibenzolar-S-metilo
Clorprofam
Ciprodinil
Dimetanamid-P
Esfenvaleriato
Famoxadona
Fipronil
Fludioxonil
Flutolanilo
Imadocloprid
Metoxifenoza
Propineb
Piroclostrobrina
Quinclorac
Espinosad
Trifloxistrobrina
Zeta-cipermetrin

Deltametrin (135)
Dicloran (83)
Diflubenzuron (130)
Ditiocarbamatos (105)
Dimetoato (27)
Difenilamina (030)
Etoprofos (149)
Fenitrotion (37)
Flusilazol (165)
Glifosato (158)
Guazatina (114)
Haloxifop (194)
Iprodiona (111)
Kresoxim-metilo (199)
Lindano (48)
Malation (49)
Metalaxil (isómero purificado de metalaxil)
Metamidofos (100)
Metomilo (94)/tiodicarb (154)
Metopreno (147)
Miclobutanil (181)
Oxamilo (126)
Paraquat (57)
Permetrin (120)
Forato (112)
Fosmet (103)
Piperonil butóxido (62)
Pirimicarb (101)
Pirimifos-metilo (86)
Procloraz (142)
Procimidona (136)
Profenofos (171)

Compuestos propuestos para revisión:

2,4-D (20)
Acefato (95)
Benalaxilo (155)
Bendiocarb (137)
Carbendazim (72)
Carbofuran (96)
Clofentezina (156)
Ciflutrin (157)
Cihalotrin (146)
Cihexatin (67)
Cipermetrin (118)
Ciromazina (169)

²⁵ Las propuestas efectivas para combinaciones específicas de plaguicidas/productos se comunicarán después de las reuniones de la JMPR en que se evalúe cada plaguicida.

Propargita (113)

Propiconazol (160)

Tebufenozida (196)

Terbufos (167)

Tiofanato-metilo (77)

Tolilfluanida (162)

Triadimenol (168)

Triadmefon (133)

Triazofos (143)

Triforina (116)